

MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPTO. RENTAS Y ACTIVIDADES LUCRATIVAS
SECMU/DA/DICOM/DAFIXLE/pam

PUENTE ALTO,

06 OCT 2015

1580

EX. N° 1580 VISTOS: Las facultades que me confieren la Ley 18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, lo dispuesto en el D. L. 3063/79 Ley de Rentas Municipales, y sus modificaciones,

CONSIDERANDO: 1.- La solicitud Ticket N° 1633215, de fecha 28 de Agosto de 2015, presentada por doña Elena Rosso Monsalvez en representación del Centro Microempresarios Nueva Esperanza.

2.- Que de Centro Microempresarios Nueva esperanza, cuenta con vigencia para administrar y responder por la actividad más adelante señalada, acreditado por el certificado N°1498, de fecha 30 de Julio 2015.

3.- Que el Centro Microempresarios Nueva Esperanza, cuenta con Personalidad Jurídica Inscripción N°2470, Foja N° 1237, de fecha 30 de Julio 2015.

4.- Instrucciones emanadas por Sr. Alcalde.

5.- Nomina adjunta del Centro Microempresarios Nueva Esperanza de la comuna de Puente Alto, los cuales son integrantes de Feria Persa denominada "Nueva Esperanza".

DECRETO:

AUTORIZASE: la instalación de Feria Persa, cuya ubicación será Av. Sargento Menadier, Calzada norte, entre Av. Juanita y Calle del Arquitecto, como también la O.B.N.U.P. La administración y toda la responsabilidad que de esta actividad emane, será del Centro Microempresarios Nueva Esperanza, la que se encuentra registrada en este municipio con la Inscripción N°2470, N° Foja 1237, de fecha 30 de Julio de 2015. Representada por su presidente Sr (a) Elena Rosso Monsalvez.

Periodo de Funcionamiento: Noviembre 2015

Días: sábado y Festivos

Horario: 18:00 a 23:00

Día: Domingo

Horario: 17:00 a 22:30

Regístrese, Comuníquese y archívese


* SECRETARIO MUNICIPAL *
PUENTE ALTO
MIGUEL ANGEL ROMAN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL


* ALCALDE *
PUENTE ALTO
GERMAN CODINA POWERS
ALCALDE